



POLITICA ESG

GIIC FINECO SGIIC, S.A.U.

Dic.- 2022

INDICE

1	Objetivo y Alcance.....	3
2	Antecedentes Fineco	4
3	Criterios ESG	6
3.1	Criterios Generales	6
3.2	Criterios Específicos	7
4	Metodología aplicada	8
4.1	Renta Variable.....	8
4.2	Renta Fija	9
4.3	IIC.....	10
4.4	Derivados	10
4.5	Liquidez	11
5	Principales Incidencias Adversas.....	12
6	Propiedad Activa	12
6.1	Ejercicio de derecho de voto	12
6.2	Dialogo y cooperación	12
7	Seguimiento Control de Riesgos de Sostenibilidad.....	13
8	Coherencia con la política remunerativa de Grupo Fineco	13
9	Gobernanza ESG.....	13

1 Objetivo y Alcance

El objetivo de la presente Política es dar respuesta a las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, Reglamento o SFDR), y demás de normativa aplicable en materia de inversiones sostenibles.

A los efectos del citado Reglamento GIIC Fineco, S.A.U. (en adelante, Fineco) tiene la consideración de participante en los mercados financieros y, por lo tanto, tiene, la obligación de contar con la presente política, entre otras obligaciones.

La presente Política describe los criterios extra-financieros ambientales, sociales y de gobernanza (en adelante ASG o ESG por sus siglas en inglés) aplicados por Fineco en relación con la integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de selección de inversiones y toma de decisiones de inversión para los vehículos de inversión y carteras que gestiona.

En este sentido y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, a los efectos de la presente política se entiende «riesgo de sostenibilidad» como un hecho o condición ambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo material en el valor de la inversión. Asimismo, se entienden como «inversiones sostenibles» inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo medioambiental, medido, por ejemplo a través de indicadores clave de eficiencia de recursos relativos al uso de la energía, de la energía renovable, consumo de materias primas, agua y suelo, producción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero e impacto sobre la biodiversidad y la economía circular o las inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo social y, en particular, toda inversión que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza, en particular en lo que respecta a que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias.

El contenido de la presente Política resulta de aplicación a Fineco, sus administradores, directivos y empleados; y en concreto:

- Consejo de Administración y Directivos de la Fineco como los principales responsables de garantizar la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- Responsables de los Departamentos de Análisis y Gestión y Administración como responsables de su implementación.
- Unidad de Cumplimiento Normativo, Control de Riesgos y Auditoría Interna como responsables de asegurar su cumplimiento y debida aplicación

Tanto su contenido como las modificaciones que, en su caso, se realicen, serán comunicados a estas personas por los medios habituales utilizados para estos fines.

2 Antecedentes Fineco

Dentro de la actividad de gestión de activos y patrimonio de Fineco, una de las bases de la sólida historia y trayectoria de crecimiento es el compromiso de crear valor sostenido para clientes, empleados, accionistas, así como la sociedad en general, apoyado en cuatro principios principales:

1. El cliente en el centro de todo
2. Enfoque a largo plazo
3. Metodología propia
4. Relación calidad-precio

En este sentido, Fineco busca la excelencia en la gestión patrimonial, basándose en la visión a largo plazo y diseñando productos y estrategias de inversión con una baja rotación de activos en las carteras que permitan generar valor para los clientes y las empresas en las que invierte.

La filosofía de Fineco es combinar criterios financieros independientes, especialización y conocimiento del mercado para ofrecer las mejores soluciones a las necesidades de inversión de los clientes, pensando en prestar un servicio de calidad. Para ello, integra los riesgos de sostenibilidad junto con los riesgos financieros tradicionales en el proceso de análisis de inversión.

Fineco entiende que la consideración de riesgos de sostenibilidad mejora el análisis tradicional y el proceso de toma de decisiones de inversión.

La responsabilidad fiduciaria de Fineco como gestor de activos lleva a considerar criterios ESG y las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión. Cabe destacar que, como muestra de su compromiso, Fineco se convirtió en 2016 en firmante de los Principios de Inversión Responsable promovidos por Naciones Unidas (PRI) para desarrollar un sistema financiero global más sostenible que establecen:

1. Incorporar asuntos ESG en el proceso de inversión y en los procesos de toma de decisiones.
2. La propiedad activa de los accionistas e incorporar asuntos ESG en las prácticas y políticas de implicación.
3. Procurar una divulgación adecuada de los asuntos ESG por parte de las entidades objeto de inversión.
4. Promover la aceptación e implementación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar de manera colaborativa para incrementar la efectividad en la aplicación de los Principios.
6. Presentar informes sobre las actividades y progreso con respecto a la aplicación de los Principios.

En los últimos años, Fineco ha ido expandiendo su ángulo de análisis y experiencia, incorporando sucesivamente criterios ESG, en sus procesos de inversión y de toma de decisiones y combinándolo con el criterio independiente y el conocimiento especializado en su filosofía y estrategia empresarial.

Fineco, además de adaptarse a las exigencias regulatorias en cada ámbito en tiempo y forma, busca también un cumplimiento estricto de la norma, tanto en su literalidad como en su espíritu.

Concretamente en términos de sostenibilidad, además de observar las novedades de la normativa aplicable y los criterios de los organismos reguladores, Fineco colabora con expertos externos como proveedores, asesores y agencias independientes de certificación especializadas para continuar con su aprendizaje y afianzar y contrastar su enfoque e interpretación. En este sentido, en 2019 se obtuvo por primera vez para uno de los fondos de la certificación de "Productos Financiero Socialmente Responsable" según la norma de estandarización UNE 165001 (concedido por AENOR) y actualmente cuenta con 4 de sus fondos de inversión certificados con el "ESG Label" otorgado por LuxFLAG que busca asegurar que los criterios ESG son incorporados a lo largo de todo el proceso de inversión.

Por último, de acuerdo con lo establecido en los valores corporativos en términos de honestidad cabe destacar que Fineco trata de que su comunicación en materia de sostenibilidad sea siempre clara, equilibrada e imparcial, evitando en todo caso generar falsas expectativas respecto a la aplicación de criterios ESG y la consecución de objetivos no financieros.

3 Criterios ESG

3.1 Criterios Generales

Además de criterios financieros, Fineco, basándose en su misión, visión, valores y su cultura corporativa, tiene establecidos una serie de criterios extra-financieros relacionados con aspectos ESG que son aplicados de forma general en el proceso de toma de decisiones de inversión de todos sus vehículos de inversión y carteras:

3.1.1 Excluyentes

No se invertirá en emisores privados cuya actividad principal atente o no respete alguna de las siguientes categorías:

- Defensa de los derechos humanos: no se invertirá en emisores cuya actividad principal atente sistemáticamente contra la igualdad de sexo, raza, etnia o religión. Asimismo, serán excluidas las inversiones en emisores cuya actividad principal sea la producción, publicación y distribución de pornografía en cualquier formato.
- Defensa de la salud: no se invertirá en emisores cuya actividad esté relacionados con el juego ni con la producción, venta y distribución de tabaco o productos asociados al mismo.
- Protección del medio ambiente: no se realizarán inversiones en emisores cuya actividad no respete de forma mayoritaria el medio ambiente, teniendo en cuenta el impacto medio ambiental de sus productos y/o servicios, y su relación con emisiones y desechos tóxicos, el cambio climático, el uso del agua y de energía, etc.
- Reducción de la producción de material armamentístico: no se invertirá en emisores cuya actividad esté relacionada con la producción de armas controvertidas, tales como las bombas de racimo, minas antipersona, armas nucleares, armas químicas o biológicas, armas de fósforo blanco, uranio y nucleares, armas de fragmentación o incendiarias.

En este caso se podrá admitir un incumplimiento excepcional y de forma residual y transitorio en la cartera, nunca de forma directa sino indirecta a través de otros productos de inversión, siempre que represente como máximo el 0,5% de la exposición total por cada uno de estos criterios.

3.1.2 Valorativos

Se valorará positivamente en el proceso de toma de decisiones de inversión métricas, indicadores y calificaciones/rating ESG de los emisores relacionados con:

- Medio Ambiente: se valorarán positivamente aquellos emisores que ayuden a mejorar el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, mediante la reducción de emisiones contaminantes, un uso responsable de los recursos naturales y tratamiento de residuos, entre otros.
- Responsabilidad Social: se valorarán positivamente aquellos emisores que fomenten el respeto de los derechos humanos, el trabajo digno, el desarrollo del trabajador dentro de su entorno laboral bien en su faceta profesional como el desarrollo personal, y/o control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Se valorarán de forma positiva iniciativas para impulsar el desarrollo de regiones más desfavorecidas.

-Gobernanza corporativa: control de los órganos de gobierno, transparencia en la gestión, esquemas de remuneración alineados con los grupos de interés y ausencia de prácticas ilegales, entre otros.

En este punto cabe indicar que no existen umbrales ni rating mínimos generales, sino que se valorara la información relativa a estos criterios junto con el resto de información financiera para la toma de decisiones de inversión.

3.2 Criterios Específicos

Adicionalmente, algunos de los vehículos de inversión gestionados por Fineco están clasificados dentro del Artículo 8 según SFDR como productos que promueven características medioambientales.

En estos casos, los criterios específicos aplicados, las características medioambientales y/o sociales concretas que promueve y, en su caso, el índice de referencia ESG están debidamente recogidos en la información precontractual del producto (folleto/DFI).

Cabe destacar que, los índices de referencia ESG son designados, en su caso, a efectos de medir el grado de alineamiento del producto con las características medioambientales que promueve. Para ello se compara de forma global la cartera contra el propio índice (p.ej. emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al índice vs emisiones asociadas a la cartera).

4 Metodología aplicada

Fineco cuenta con una metodología propia y ha seleccionado proveedores de datos externos que le proporcionan información, métricas y rating ESG para selección de los activos objeto de inversión que puede ser diferente en función de la estrategia de inversión y la clase de activo, siempre y cuando exista una alternativa de inversión ESG viable y razonable tanto económica como financieramente.

En este sentido, de cara a garantizar una adecuada integración de los riesgos de sostenibilidad y la correcta aplicación de los criterios ESG mencionados anteriormente el equipo de análisis y gestión de Fineco tiene en cuenta tanto la exposición directa como la exposición indirecta por inversión a través de IIC.

En este punto cabe destacar que Fineco tiene la intención de ir incorporando índices de referencia para todos sus productos y carteras que cubran con la mayor exactitud en el universo de inversión financiero y extra-financiero, para lo cual deberán paulatinamente adaptarse a las mismas exclusiones definidas para su universo de activo de inversión.

Por último, de acuerdo con su Plan Estratégico y las últimas recomendaciones de regulador, Fineco promueve la formación en materia de sostenibilidad de todos sus empleados, en particular la alta dirección y en los responsables de la toma de decisiones y control de riesgos de sostenibilidad, para la adecuada implementación de las obligaciones al respecto y para contribuir al conocimiento de los inversores en la materia.

A continuación se detalla la metodología específica aplicada para cada tipología de activo

4.1 *Renta Variable*

En relación con esta tipología de activos, cabe destacar que Fineco basa la construcción de sus carteras principalmente en la inversión en IIC de terceros que invierten a su vez en acciones, con la excepción de una parte minoritaria de la cartera donde se invierte de forma directa en acciones. Dichas acciones incluidas de manera directa en las carteras son fundamentalmente de emisores y mercados de la zona euro.

En este caso, para la aplicación de los criterios excluyentes y valorativos definidos anteriormente Fineco tiene definida una metodología interna que analiza los datos facilitados por los proveedores de datos externos y proveedores de research con los que cuenta Fineco (indicadores y ratings ESG) y subsidiariamente, la información corporativa en materia ESG obtenida de la información pública del emisor (Cuentas Anuales, Estado de Información No Financiera, etc....).

4.2 Renta Fija

La construcción de las carteras de renta fija se basa tanto en activos directos como en IIC de terceros que invierten a su vez en bonos, depósitos, instrumentos del mercado monetario, etc... Igualmente, es importante recalcar que los bonos incluidos de manera directa en las carteras son fundamentalmente mercados y emisores europeos, tanto públicos como privados.

En este sentido, a continuación se distingue la metodología aplicada en función del tipo de emisor:

4.2.1 Emisores Privados

Al igual que ocurre con las acciones directas, para la aplicación de los criterios excluyentes y valorativos definidos anteriormente Fineco tiene definida una metodología interna que atiende a la información corporativa en materia ESG obtenida tanto de la información pública del emisor (Cuentas Anuales, Estado de Información No Financiera, etc....) como de los datos facilitados por los proveedores de datos externos y proveedores de research con los que cuenta Fineco (indicadores y ratings ESG).

4.2.2 Emisores Públicos

En el caso de los emisores públicos, Fineco cuenta con una política específica por la que excluye a las entidades soberanas que no alcanzan unos umbrales mínimos de gobernanza y prácticas de derechos humanos, considerando los siguientes cuatro criterios:

- i. Índice de Gobernanza de País según el Banco Mundial (<http://info.worldbank.org/governance/wgi/>) → Percentil 25 del índice = 1 punto // Percentil 50 del índice = 0,5 puntos // Resto = 0 puntos
- ii. Índice de Fragilidad del país (<https://fragilestatesindex.org/>) → Not Free = 1 punto // Partialy Free = 0, 5 // Free = 0 puntos
- iii. Índice de Libertad (<https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>) → Percentil 25 del índice = 1 punto // Percentil 50 del índice = 0,5 puntos // Resto = 0 puntos
- iv. Países sujetos a sanciones por parte de la UE (<https://www.sanctionsmap.eu/#/main?search=%7B%22value%22:%22%22,%22searchType%22:%7B%7D%7D>) → Sancionado = 1 punto // No sancionado = 0 puntos

Siendo 0 la mejor puntuación y 4 la peor, no se invertirá de forma general en emisores con 3 o más puntos en total y solo se admitirá en la cartera indirecta un incumplimiento excepcional y de forma residual de un máximo 0,5% que se sacaría de cartera en todo caso en un plazo de seis meses.

A continuación se incluye un ejemplo ilustrativo de varios países:

Percentil	WGovernance	Stable-Fragile	Freedom	Sanctions	TOTAL
Burundi	0-25th = 1	0-25th = 1	Not Free = 1	UE = 1	4/4
Rusia	0-25th = 1	25-50th = 0,5	Not Free = 1	UE = 1	3,5/4
Arabia Saudí	0-25th = 1	25-50th = 0,5	Not Free = 1	=	2,5/4
China	25-50th = 0,5	25-50th = 0,5	Not Free = 1	=	2/4
India	0-25th = 1	25-50th = 0,5	Partly free=0,5	=	2/4
Italia	50-75th = 0	50-75th = 0	Free	=	0/4
España	50-75th = 0	50-75th = 0	Free	=	0/4
Canada	75-100th = 0	75-100th = 0	Free	=	0/4

4.3 IIC

En el proceso de selección de IIC de terceros, Fineco lleva a cabo un *screening* cuantitativo a través del que se obtiene una primera selección de IIC y gestores.

Posteriormente, se establece una comunicación inicial con los gestores seleccionados y se les envía un cuestionario *due diligence* en el que se recaba de manera exhaustiva información tanto financiera como extra-financiera relacionada con la metodología empleada por dichas gestoras en todo el proceso de inversión (análisis, construcción de cartera, reporting y políticas de implicación, etc.).

Una vez recabada esa información para cada IIC y gestor, se parametriza, transforma y analiza a través de una metodología propia en la que se alimenta una matriz en base a su rentabilidad financiera y su puntuación ESG que sirve como base para la toma de decisiones de inversión.

Para la parte de las IIC de entidades externas que conforman la cartera de los productos de Fineco que promueven características de sostenibilidad se seleccionan, con carácter general, IIC calificadas como artículo 8 o 9 según SFDR.

4.4 Derivados

Dado el compromiso de Fineco de aplicar criterios ESG a todas las clases de activos y tratando de hacerlo extensivo a los instrumentos derivados incluidos en las carteras, Fineco invierte en derivados que incorporen criterios ESG en sustitución de los derivados con subyacentes tradicionales siempre que compartan las mismas condiciones financieras: profundidad de mercado, liquidez, costes de transacción (bid-offer al menos tan estrechos como los derivados tradicionales, así como las comisiones de operar con ellos) y diversificación.

Igualmente, Fineco realiza labores de investigación exhaustiva y colabora con los proveedores de índices para que vayan desarrollando a futuro índices ESG que vayan reemplazando los índices tradicionales que tienen en cuenta solo aspectos puramente financieros.

4.4.1 Opciones

Generalmente, se invierte en opciones listadas consideradas "marrones" sobre índices tradicionales como el Eurostoxx 50 o el S&P500, dadas sus características de liquidez. No obstante, se está tratando de evolucionar a opciones ESG, pero a la fecha no se han obtenido cotizaciones razonables para alternativas de inversión viables en mercado cotizado ni no cotizado (OTC).

4.4.2 Futuros

De cara a ajustar el nivel de inversión de los productos ante la entrada/salida de partícipes se emplean futuros sobre índices coherentes con la estrategia de inversión.

En este caso, si bien es cierto que se van encontrando alternativas ESG en términos de profundidad de mercado con futuros como los futuros sobre el MSCI World ESG Leaders, se siguen observando diferencias respecto a futuros sobre índices "marrones" en términos de diferencial.

4.5 Liquidez

Fineco es conocedor de las discrepancias existentes en cuanto a considerar de la liquidez como posiciones evaluadas según criterios ESG. Sin embargo, Fineco tiene definida una metodología interna por la que atendiendo a la información facilitada por proveedores de datos ESG independientes como MSCI y Sustainalytics, favorece el depósito del efectivo en entidades que cuenten con una determinada puntuación (BBB en MSCI ESG Rating y/o "Medium Risk" por Sustainalytics).

Adicionalmente, para entidades financieras para las que no esté disponible dicha calificación se monitorizan los siguientes indicadores:

- Capital básico del banco
- Miembros del Consejo de Administración Independientes al menos 30%
- Brecha salarial menor al 20% con tendencia a la baja
- Compromiso de cero emisiones netas.
- Consideración de bonificación: más del 15% de las ganancias netas se destinan a fundaciones que tienen un fuerte enfoque de inversión social.

5 Principales Incidencias Adversas

El proceso de inversión de los fondos de Fineco clasificados según el Artículo 8 de SFDR tiene en consideración las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad para lo cual realiza un seguimiento de los indicadores relacionados con los diferentes ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza establecidos por la normativa vigente. En cuanto a los fondos clasificados según el Artículo 6 de SFDR, la entidad continúa definiendo la metodología para su consideración.

6 Propiedad Activa

Fineco cuenta con una Política de Implicación de Accionistas que recoge; i) la manera de integrar la implicación de los partícipes y accionistas en la política de inversión; ii) la manera de hacer seguimiento de las sociedades en las que invierten en relación con la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero y el impacto medioambiental, entre otros aspectos y; iii) la forma de desarrollar diálogos con las sociedades en las que invierte, ejercer los derechos de voto y otros derechos asociados a las acciones, cooperar con otros accionistas y comunicarse con otros grupos de interés, y gestionar los conflictos de intereses que derivan de sus actividades de implicación.

En este sentido, aunque Fineco es consciente de que sus inversiones pueden representar solo un porcentaje limitado del capital total o la deuda emitida por una empresa, y como tal, su capacidad para ejercer influencia en términos de iniciativas de propiedad activa es limitada, cabe destacar las siguientes medidas como firmante del PRI y muestra de su compromiso:

6.1 Ejercicio de derecho de voto

En cuanto al ejercicio de los derechos de voto asociados a la participación directa en acciones, aunque es consciente de que sus inversiones pueden representar solo un porcentaje limitado del capital total o la deuda emitida por una empresa, y como tal, su capacidad para ejercer influencia en términos de iniciativas de propiedad activa es limitada, Fineco lleva a cabo el ejercicio del derecho de voto a través del depositario y cuenta con Alembeeks como asesor para determinar el sentido de voto en función de unas líneas maestras.

En el caso de la participación indirecta, Fineco exige a los gestores terceros seleccionados en base a la metodología indicada anteriormente que implementen iniciativas de propiedad activa y se realiza un seguimiento de estas a través de sus informes anuales de voto.

6.2 Dialogo y cooperación

Dada la estructura, estrategia de inversión y medidas de Fineco, la capacidad de llevar a cabo medidas de compromiso es limitada y actualmente no se están llevando a cabo más acciones que algunas reuniones o conversaciones con las empresas invertidas de manera directa.

Sin embargo, Fineco piensa que la manera más eficiente de obtener resultados en términos de alcance e impacto a este respecto es aprovechar las capacidades de influencia de gestores terceros para comprometerse con las empresas donde se invierte de manera indirecta a través de IIC.

Igualmente, Fineco tiene acceso a los informes anuales de compromiso de estos gestores a efectos de monitorización desde el punto de vista ESG.

Independientemente de lo anterior, Fineco se compromete a contribuir con su volumen de activos bajo gestión para aquellas iniciativas promulgadas por otros agentes del ecosistema financiero que contribuyan a impulsar mejoras en aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.

7 Seguimiento Control de Riesgos de Sostenibilidad

La unidad de Gestión de Riesgos es la encargada de identificar, evaluar y cuantificar los riesgos de sostenibilidad de los productos de Fineco de cara a su control y seguimiento en base a lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos.

Para ello utiliza una metodología propia basada en herramientas y recursos de terceros que varía por tipo de activo (renta fija, renta variable, IIC, ...) en la que se evalúan los riesgos de sostenibilidad junto con los riesgos financieros tradicionales en base a los procedimientos establecidos y el marco de control interno de Fineco.

8 Coherencia con la política remunerativa de Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con una Política Retributiva que recoge los principios de gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, las reglas de funcionamiento y sus mecanismos de control para los diferentes colectivos a los que van dirigidos (miembros del consejo de administración, resto del colectivo identificado y de la plantilla en general). Si bien dicha política no recoge indicadores y métricas específicos en materia de sostenibilidad, no se considera necesaria su modificación ya que esta es coherente con lo establecido en la presente política y con la visión estratégica de ESG de Fineco.

9 Gobernanza ESG

La responsabilidad última del cumplimiento de esta Política recae en los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Fineco, que velan por la disposición de procedimientos adecuados de gestión de riesgos que permiten identificar y evaluar los riesgos de sostenibilidad, así como contar con los recursos necesarios para tal fin.

El Consejo de Administración ostenta la responsabilidad de aprobar la presente Política y, a los efectos de asegurar su control efectivo, recibir periódicamente información sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, se identifican las principales responsabilidades de los diferentes órganos y unidades que intervienen de manera relevante en los sistemas gobernanza y control de los riesgos ESG:

- i. Departamento de Análisis y Gestión: será responsable de implementar criterios establecidos en la presente Política en los procesos de toma de decisiones de inversión a través de las decisiones de inversión tomadas en los Comités de Inversión; así como de comunicar a la Unidad de Cumplimiento Normativo y de Control de Riesgos cualquier información relevante que pueda afectar a la presente Política y las estrategias de inversión ESG, al objeto de que se pueda analizar la necesidad de llevar a cabo una modificación o actualización de la misma.
- ii. Unidad de Control de Riesgos: será responsable de identificar, evaluar y cuantificar los riesgos de sostenibilidad.
- iii. Unidad de Cumplimiento Normativo y de Control de Riesgos: será responsable de la supervisión periódica del cumplimiento de esta Política, e informará sobre cualquier incumplimiento detectado al Consejo de Administración

Adicionalmente, Fineco cuenta con un comité ISR cuya misión es supervisar de forma consultiva las decisiones tomadas por el comité de inversiones en cuanto a su coherencia con la política de riesgos ESG de la gestora así como las potenciales sugerencias de mejora. Con el fin de mantener su independencia frente al comité de inversiones de la gestora, la mayoría de los miembros del comité ISR serán independientes, sin ningún tipo de retribución (salvo dietas y cobertura de gastos de desplazamiento si los hubiere) ni vinculación salarial con GIIC Fineco, SGIIC.

Por último, la presente Política será actualizada, cuando se produzca un cambio en la normativa vigente que aconseje modificar los aspectos e instrucciones contemplados en los diferentes capítulos mencionados en la misma sometiéndose la presente Política y todas sus actualizaciones futuras a la aprobación del Consejo de Administración.